

144
145

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUP. INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 04-087213-00004-0000
Fecha: 2007-10-16 16:01:00 Lp: 2020 NUECREACIONES
E. S. D. No. 179 FASENACIONALII
Folios: 38

Trámite : 002 Evento : 001 Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 04.097.213
Asunto : Solicitud de patente para: "Disposición de
aleta lateral de producto absorbente"
Solicitante : SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Fecha de
solicitud : 29 de Septiembre de 2004

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 13086 notificado por fijación en lista del 12 de Octubre de 2007. Con memorial radicado el 28 de Diciembre de 2007 solicité prórroga para dar respuesta al Oficio No. 13086.

2. Mediante el Oficio No. 13086 se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

3. Claridad de la solicitud:

Con el fin de atender a las observaciones de su Despacho y de acuerdo al artículo 34 de la Decisión 486, se presenta un nuevo capítulo descriptivo y un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 8 reivindicaciones como sustitutos de los anteriormente presentados, donde se efectuaron las siguientes modificaciones:

- La palabra "chorreadura", se cambió por "fugas de líquido".
- La expresión "con el fin de cerrar el área de escritura" se cambió por "para poder cerrar el área de cintura".

La nueva reivindicación 1 se combinó con las reivindicaciones originales 2, 4, y 6.

Las otras características agregadas se encuentran totalmente sustentadas en la memoria descriptiva en particular, en las páginas 7 y 8 de la memoria descriptiva.

Otras características adicionales fueron tomadas de las páginas 13 y 14 de la memoria descriptiva originalmente presentada.

Se revisó la dependencia de las reivindicaciones dependientes de conformidad con la anterior modificación.

Así mismo se presenta un nuevo juego de figuras.

Con las anteriores modificaciones se subsanan las objeciones en cuanto a la claridad de la solicitud.

4. Análisis de patentabilidad:

4.1 Nivel Inventivo:

Su Despacho concluye que los documentos D1 (ES 2159292) y D2 (ES 2185165) afecta el requisito de nivel inventivo de las reivindicaciones 1 a 9 de la presente invención debido en forma resumida a lo siguiente:

"En D1 se encuentran divulgados artículos absorbentes que comprenden paneles laterales que incluyen paneles laterales con secciones elásticas diferentes a las secciones elásticas de cintura, las cuales están rodeadas por secciones no elásticas".

D1 no menciona que los paneles laterales correspondan a elementos independientes o discretos que definan un correspondiente borde interno, en donde dicho borde interno es más largo que el borde externo. No obstante D2 presenta paneles laterales independientes que se fijan a una estructura o chasis absorbente, los cuales presentan diferentes formas que exhiben bordes internos más largos que los bordes externos.

Así las cosas, un técnico de nivel medio versado en la materia que tuviera acceso a D1 y D2 podría verse motivado a desarrollar artículos absorbentes que incluyan estructuras laterales discretas con secciones elásticas y no elásticas y cuyas formas definan un borde interior más largo que el borde exterior".

5. Argumentos en favor del nivel inventivo de la presente invención:

En primer lugar mi representada argumenta que el nuevo capítulo reivindicatorio que se presenta con este escrito se adaptó al aceptado por la Oficina de Patentes Europea.

La reivindicación 1 modificada ahora define con mayor detalle la geometría de las aletas laterales.

Adicionalmente, la reivindicación modificada define que la sección elástica comprende una lámina elástica en la cual el material elástico está localizado adyacente y unido de manera fija a dos capas (36, 37) de material fibroso no elástico. Adicionalmente, se define que el material no elástico se extiende sobre el área completa de la aleta lateral, en donde la sección elástica solo se extiende sobre la sección elástica.

La técnica anterior no describe ni sugiere la disposición reivindicada por la presente invención. La disposición reivindicada, que tiene elastificación solamente en ciertas áreas de las aletas lateral (separadas), aunque otras partes de las aletas laterales son no elásticas, pero son altamente respirables, conducen a un ajuste y comodidad mejorados del

producto. Estos también conducen a una respirabilidad incrementada en las regiones no elásticas de las aletas laterales, lo que es una ventaja adicional.

6 CONCLUSION:

De conformidad con los anteriores argumentos y modificaciones efectuadas, se tiene que la presente invención cumple con el requisito de claridad y con los requisitos de patentabilidad establecidos en la Decisión 486.

Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación.

7. Anexos:

- Nueva memoria descriptiva y nuevo pliego reivindicatorio con 8 reivindicaciones.
- Formulario para modificaciones.
- Recibo por concepto de modificaciones en solicitud pendiente.

150
151



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE:	
	☐ Corrección de Error Material	☒ Modificación a una solicitud
2	SOLICITANTE Nombre: SCA HYGIENE PRODUCTS AB Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia. Dirección: 405 03 Goteborg, Suecia Domicilio: Goteborg, Suecia Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3	REPRESENTANTE O APODERADO Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 438.019 TP 31.929
4	Número de expediente: <u>04.097.213</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: <u>Presento nuevas memorias descriptiva y capítulo reivindicatorio compuesto por 8 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones del examen de fondo.</u>	
6	Comprobante de pago No. <u>08-11,222</u> Fecha: <u>11 de febrero</u> de 2008	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$103.000.00 ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO	FIRMA:
C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929		

5 DISPOSICIÓN DE ALETA LATERAL DE PRODUCTO ABSORBENTE

CAMPO DE LA INVENCION

10

La presente invención se relaciona con un producto absorbente para absorber exudado humano, tal como un pañal, que tiene aletas laterales en un extremo de este para permitir el cierre liberable de dicho producto alrededor de la cintura del usuario. En particular, la invención se relaciona con productos absorbentes que tienen aletas laterales elásticas, y con productos absorbentes del tipo desechable, es decir, del tipo que se descartan cuando se ensucian.

20

La invención puede también sin embargo ser utilizada con otros productos absorbentes tales como pantaloncitos de entrenamiento que comprenden lados que se pueden abrir y volverse a cerrar, o con productos que comprenden elementos de núcleos absorbentes reutilizables por ejemplo.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

30

Los productos absorbentes desechables que tienen aletas laterales elásticas son bien conocidos, un ejemplo de tal producto absorbente que tiene las características definidas en el preámbulo de la reivindicación 1 es un pañal como se

5 describió en el documento WO-A-99/60967. Este documento describe una región de cintura elásticamente extensible que comprende una correa continua. Adicionalmente se describe, diferente del elástico en la sección de cintura, están las aletas laterales que pueden ser elásticas. La elasticidad se
10 suministra por medio de una estructura de capas que consiste de un miembro elástico adicional, preferiblemente laminado entre capas de la estructura del producto absorbente. En el producto descrito, el elástico en la porción de cintura también se extiende continuamente hasta la porción superior
15 de las aletas laterales.

Cuando las aletas laterales se hacen elásticas en la WO-A-99/60967, el material elástico se extiende sobre el área completa de las aletas laterales desde su borde inferior
20 hacia arriba, aunque se mantiene separada del material elástico presente en la región de cintura.

Aunque el producto conocido de la WO-A-99/60967 tiene la ventaja de ser capaz de suministrar aletas laterales
25 elastificadas, tal construcción es costosa debido a la cantidad de material elástico utilizado, el material elástico es considerable más costoso que otros materiales capa de lámina (por ejemplo el material no tejido u otros materiales poliméricos) utilizados en las aletas laterales no
30 elastificada y otras partes no elásticas de los productos absorbentes. Más aún, la estructura de las aletas laterales

5 se complica cuando las aletas laterales se deben conformar para ser elásticas, en razón a que se utilizan tanto el elástico de cintura como el elástico lateral separado.

Adicionalmente, las aletas laterales elásticas presentan una
10 desventaja adicional porque la porción del producto absorbente que está localizada lateralmente en línea con la extensión longitudinal de las aletas laterales elásticas, tiende a recogerse como resultado de las fuerzas elásticas proveniente de las aletas laterales elásticas. Este
15 recogimiento da como resultado que la espalda del portador está menos cubierta (es decir el producto absorbente se ajusta o adapta menos bien a la espalda del portador) comparado con el uso de aletas laterales no elásticas.

20 En razón a que el costo del material es una preocupación principal en los productos absorbentes, es un objeto de la invención suministrar un producto absorbente que tiene aletas laterales elastificadas que tienen una estructura simple y en donde se minimizan los costos de material sin afectar
25 indebidamente la funcionalidad del producto con respecto de la comodidad y las fugas de líquido etc.

Es un objeto adicional de la invención suministrar una estructura de aleta lateral elastificada que mejora el ajuste
30 del pañal en la espalda del portador.

RESUMEN DE LA INVENCION

El objeto de la invención se logra mediante un producto absorbente que tiene las características definidas en la reivindicación 1. Las características preferidas de la invención se definen en las reivindicaciones dependientes.

Las características adicionales de la invención serán evidentes para el lector de esta especificación.

De acuerdo con la invención, el producto absorbente está definido con respecto a un eje longitudinal y a un eje lateral. A este respecto un eje longitudinal pretende ser aquel eje que se extiende entre la primera y segunda porciones de extremo opuestas que están unidas por una porción media o de entrepierna. Los puntos medios de las porciones primera, segundas y de entrepierna están así, en general, alineadas con el eje longitudinal en la mayoría de los casos, a menos que se seleccionen productos dispuestos de manera no uniforme. El eje lateral es un eje destinado a definir la dirección lateral o transversal y es, en general, perpendicular al, y normalmente sustancialmente perpendicular al, eje longitudinal.

Aunque la invención está definida con relación a una primera porción de extremo, se entenderá que puede escogerse que la

5 primera porción de extremo puede estar en cualquier extremo del producto.

La primera porción de extremo, que puede estar en la porción trasera destinada a ser portada en la espalda del usuario durante el uso, comprende dos aletas laterales sobre cada lado de la sección de cintura. La sección de cintura misma puede estar provista con elásticos de cintura para suministrar comodidad adicional, por lo cual cualquier elástico provisto en la sección de cintura debe permitirle a la sección de cintura ser capaz de extenderse elásticamente hasta el 50% y preferiblemente hasta aproximadamente el 100%. Sin embargo, la invención está principalmente relacionada con la sección elástica de las aletas laterales que se encuentran por fuera de cualquier elástico presente en la región de cintura.

En las aletas laterales, sin embargo, la elasticidad debería ser mayor que aquella de la sección de cintura que descansa entre las aletas laterales. Las aletas laterales deberían, por lo tanto, ser elásticamente extensibles por una cantidad de más de 100% y preferiblemente más de 150%, más preferiblemente por más de 250% y aún más preferiblemente por más de 300%.

30 Una sección elástica se considera que es elástica de acuerdo con la invención si esta puede ser extendida elásticamente

5 por más del 50% sin que sufra una deformación sustancial permanente, en donde la deformación sustancial permanente se entiende que es el orden de más de aproximadamente 10 a 30% de la longitud inicial en el primer estiramiento.

10 En la invención, la sección elástica de la aleta lateral se debe entender como aquella parte de la aleta lateral, distinta de cualquier elástico de la sección de cintura, que se suministra con material elástico que le permite a la
15 sección ser estirada elásticamente, al menos en la dirección lateral. Así, el límite inferior de la sección elástica se debe entender como el borde inferior en donde se localiza el material elástico en la aleta lateral.

Las secciones no elásticas pueden comprender una lámina
20 continua o discontinua, banda, capa o tela, por ejemplo. Una sección no elástica puede ser estirada elásticamente por solo pequeñas cantidades, normalmente del orden de 1 a 15%, pero típicamente menos del 10%.

25

Las aletas laterales de acuerdo con la invención son utilizadas con el fin de unir la primera porción de extremo del producto absorbente a la segunda porción de extremo con el fin de suministrar un producto absorbente cerrado. Para
30 este propósito, las aletas laterales se suministran con medios de unión liberables, preferiblemente en la forma de un

5 asegurador mecánico liberable del tipo gancho y argolla (por
ejemplo Velcro®). Los aseguradores mecánicos y liberables que
se pueden utilizar con el producto absorbente de la invención
se refieren al tipo de aseguradores que se pueden unir,
remover y reunir mediante presión simple y ligera, pero no
10 pretenden incluir ganchos de presión y botones.

Las aletas laterales son porciones discretas que están
fijamente unidas, por ejemplo, durante soldadura o adhesivo,
al chasis del producto absorbente, por medio del cual el
15 chasis se debe entender como que es parte del producto que
contendrá el núcleo absorbente. Típicamente el chasis será
formado por la lámina superior permeable a los líquidos y la
lámina posterior impermeable a los líquidos y cualquier
lámina adicional entre ellas, junto con un núcleo absorbente
20 en emparedado entre la lámina superior y la lámina de
respaldo.

Adicionalmente las aletas laterales son utilizadas
preferiblemente para formar las partes más exteriores del
producto que se tienen que adecuar a las porciones de
25 abertura de la pierna del producto que están formadas cuando
las primeras y segundas porciones de extremo son
liberablemente unidas. Así, con el fin de suministrar
adecuabilidad cercana a las piernas, el borde inferior de las
aletas laterales será preferiblemente curvado, iniciando
30 sustancialmente desde un punto donde las aletas laterales
interceptan las márgenes laterales longitudinales del chasis

5 y hasta el punto más inferior sobre el borde exterior de la aleta lateral.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

10 La invención será ahora explicada con más detalle con referencia a ciertas modalidades no limitantes de esta y con la ayuda de los dibujos que la acompañan, en los cuales:

La figura 1 muestra un producto absorbente de acuerdo con la
15 invención en una condición plana yaciente,

La figura 2 muestra una vista en sección transversal a lo largo de la línea II-II e la figura 1,

20 La figura 3 muestra una vista parcial que describe una esquina de un producto absorbente que incluye una modalidad alternativa de la invención,

La figura 4 muestra una vista en planta de ejemplo que
25 ilustra un método para aplicar un par de aletas laterales sobre un lado de un producto absorbente.

La figura 5 muestra una vista de planta de ejemplo que
ilustra un método para aplicar un par de aletas laterales en
30 un lado de un producto absorbente.

5 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MODALIDADES PREFERIDAS

En la figura 1, el producto absorbente 1 comprende un eje longitudinal Y-Y y un eje lateral X-X que se extiende generalmente perpendicular a este. En la dirección longitudinal, el producto absorbente 1 se divide en tres porciones, una primer porción de extremo 2, una porción media o de entrepierna 3, y una segunda porción de extremo 4. La primera porción de extremo 2 está, en la modalidad mostrada, destinada a ser la porción trasera del pañal, es decir aquella porción del producto absorbente que pretende estar localizada contra la espalda del usuario durante uso.

El eje longitudinal Y-Y pasa así generalmente por los puntos medios de cada una de las tres porciones 2, 3, 4.

20 El producto absorbente es mostrado en la vista de planta con una lámina de respaldo impermeable a los líquidos 5 mostrada en la parte más superior. Una lámina superior permeable a los líquidos 6 se ubica sobre el lado opuesto de la lámina de respaldo 5 y es preferiblemente coextensiva con esta y sellada a la lamina de respaldo 5 por las periferias de dichas láminas, por ejemplo, mediante soldadura o adhesivo (no mostrado). Entre la lámina de respaldo 5 y la lámina superior 6 se ubica un núcleo absorbente 7. Las estructuras y los materiales posibles de la lámina superior 6, la lámina de respaldo 5 y el núcleo absorbente 7 pueden ser ampliamente

5 variadas, y se conocen muchas posibilidades en la técnica.
Ninguna descripción adicional del mismo es dada en esta
especificación, en razón a que las estructuras y materiales
apropiados serán evidentes para la persona experta.

10 En la primera porción de extremo 2 y la segunda porción de
extremo 4, hay preferiblemente una primera sección de cintura
elastificada 8 y una segunda sección de cintura elastificada
9, respectivamente. El elástico de cintura, cuando está
15 presente, preferiblemente permite una extensión de hasta el
50% para permitir que los movimientos del usuario, cuando se
para y se sienta por ejemplo, sean tomados en cuenta mientras
que siguen suministrando una porción de cintura cómoda y bien
ajustada. El elástico de cintura, cuando está presente, se
20 localiza preferiblemente por fuera de los límites
longitudinales del núcleo absorbente 7 de tal forma que
cualquier recogimiento del núcleo absorbente 7 por las
fuerzas elásticas en el elástico de cintura, se minimiza.

A cada lado de la primera sección de cintura 8 se localiza
25 una primer aleta lateral 10 y una segunda aleta lateral 11.
Las aletas laterales 10, 11 preferiblemente son
sustancialmente idénticas. La más preferida es la disposición
ilustrada, por medio de la cual la primera y segunda aletas
laterales 10, 11 son imágenes de espejo idénticas una de la
30 otra.

5 Cada una de las aletas laterales 10, 11 tiene un borde superior 12, 13 localizado en la modalidad mostrada sustancialmente en línea con el borde superior del miembro de la estructura (es decir el borde superior 14 de la lamina superior 5 y la lámina de respaldo 6 combinadas, en este caso). El borde inferior 15, 16 de cada aleta tiene una porción curvada que se extiende desde el punto más bajo 17, 18 del borde exterior 19, 20. La porción curvada intercepta la estructura a lo largo de los bordes laterales longitudinales 21, 22 y tiene una porción pequeña 25, 26 que se extiende lateralmente hasta el borde interior 23, 24.

Los bordes laterales longitudinales 21, 22 se extienden longitudinalmente desde el borde superior 14 del producto y se fusionan en las orejas o aletas laterales en la segunda porción de extremo 4. Los elásticos de pierna 27, 28 se ubican próximos a los bordes laterales longitudinales 21, 22 del producto y sirven para elastificar las porciones de pierna, especialmente en la región de entrepierna donde es más probable que ocurran las fugas de líquido. Adicionalmente, los elásticos de pierna preferiblemente se extienden en una porción no elástica inferior 29, 30 de las aletas laterales 10, 11.

Las porciones no elásticas inferiores 29, 30 se extienden respectivamente por todo el camino desde el borde interior 23, 24 al borde exterior 19, 20 entre el borde inferior de la

5 aleta formada por las porciones 15, 25 y 16, 26 respectivamente hasta el límite inferior 31, 32 de las secciones elásticas 33, 34.

10 Las secciones elásticas 33, 34 de las aletas laterales 10, 11 se extienden, en esta modalidad, desde el borde superior de las aletas 10, 11 por todo el camino entre el borde interior 23, 24 y el borde exterior 19, 20 hacia abajo hasta límite inferior 31, 32 que se alinea con el extremo inferior del borde exterior de la aleta lateral 17, 18. Así, las secciones 15 elásticas en esta modalidad son sustancialmente rectangulares.

Como se puede ver, las secciones elásticas 33, 34 se extienden cada una, en una dirección longitudinal, solo parte 20 de la distancia entre los bordes superiores 12, 13 y los bordes inferiores 15, 25, 16, 26 de las aletas laterales. La extensión de las secciones elásticas están solo sobre parte de la distancia es mantenida sobre casi la totalidad de la extensión lateral (la extensión lateral es la distancia 25 lateral entre los bordes interiores 23, 24 y los bordes exteriores 19, 20) de la aleta lateral. Sin embargo la sección elástica 33, 34 puede en algunos casos estar hecha para coincidir con el borde inferior 15, 16 en el sitio de los puntos de extremo exteriores inferiores 17, 18 sobre las 30 aletas. En ese caso solamente en ese sitio se extendería entonces por la distancia total entre los bordes superior e

5 inferior. Así, en general, se puede establecer que al menos sobre una porción de la extensión lateral de la aleta lateral (preferiblemente sobre la mayoría de la extensión lateral y más preferiblemente sobre la extensión total de la aleta) la sección elástica 33, 34 se extenderá (en una dirección
10 longitudinal) solo sobre parte de la distancia entre dicho borde superior y dicho borde inferior.

Las secciones elásticas 33, 34 comprenden cada una un material elástico 35 tal como una lámina elástica (ver figura
15 2). Por razones de comodidad y uso, el material elástico 35 se localiza adyacente y unido fijamente a al menos una capa (por ejemplo la capa 36), o más preferiblemente entre dos láminas o capas 36, 37 de material no elástico. La unión fija del material elástico 35 a la(s) capa(s) se puede llevar a
20 cabo por ejemplo por medio de adhesivo y/o soldadura.

Un material preferido para las capas 36 y/o 37 es un material fibroso no elástico, preferiblemente un material no tejido hecho de filamentos continuos (unidos por hilado) o fibras de
25 filamento cardado (termopegadas, unidas al aire o hidroentramadas). También, el no tejido hecho de fibras cortas fundidas por soplado se puede utilizar. Adicionalmente, se pueden usar los no tejidos hechos mediante una combinación de estas tecnologías. Se puede utilizar, por
30 ejemplo, un material no tejido tal como el material S-M-S

161
165

5 (material unido por hilado-fundido por soplado-unido por hilado).

Con el fin de que la aleta sea elastificada mediante el uso del material elástico, el material elástico 35 puede por
10 ejemplo ser estirado primero a su extensión lateral requerida en uso (por ejemplo 200%) y luego unido en su estado estirado a una o más capas de material no elástico, tal como las capas 36, 37. Así, cada una de las capas no elásticas 36,37 se puede extender sobre el área completa de la aleta lateral 10,
15 11, aunque el material elástico 35 solo se extienda en el área en la cual se va a formar la sección elástica 33, 34. En razón a que áreas significativas de las aletas laterales ahora les falta material elástico, el cual es costoso, se pueden hacer grandes ahorros en costos.

20

Ya que, sin embargo, el material no tejido no elástico puede alargarse cuando se aplica una fuerza de halado (aunque la recuperación elástica es muy baja), el material elástico no tiene que ser fijado bajo su elongación máxima con el fin de
25 lograr suficientes propiedades elásticas en la aleta lateral. Ciertos materiales no tejidos no elásticos pueden por ejemplo tener un índice muy alto de extensibilidad en la dirección lateral, de tal forma que si estos materiales no tejidos no elásticos aunque altamente extensibles son utilizados como
30 capa 36 y/o capa 37, el material elástico puede aún ser fijado sin estiramiento al material no elástico.

5

Otras formas de utilizar material elástico para elastificar las aletas laterales también son conocidas en la técnica, tal como el uso de un material elástico activable que es no elástico hasta que se calienta. Luego del calentamiento, el material se vuelve elástico. Tales materiales son conocidos en la técnica y por lo tanto no se describen aquí. Tales materiales pueden ser utilizados en esta invención.

Como se entenderá de lo anterior, los bordes inferiores 15, 16, que forman al menos parte de las aberturas de pierna, serán, por lo tanto, no elásticos pero se todavía se recogerán cuando las zonas elásticas 33, 34 estén en condición relajada. Sin embargo, se ha encontrado que el uso de elástico en esta área generalmente no se requiere para proporcionar buena comodidad y ajuste, y la extensión general de las aletas laterales 10, 11 para poder cerrar el área de cintura del producto es generalmente suficiente para lograr este propósito. Sin embargo, en el área próxima donde los bordes inferiores 15, 16 de las aletas laterales 10, 11 interceptan los bordes longitudinales 21, 22, los elásticos de pierna 27, 28 se pueden extender dentro de las aletas laterales y unirse fijamente a las secciones no elásticas 29, 30 de las aletas laterales 10, 11. Aunque algún material elástico esté entonces presente en las secciones no elásticas de las aletas laterales, los elásticos de pierna son, sin embargo, generalmente hilos de caucho moldeado (por ejemplo

5 del tipo conocido como Fullflex®), o película elástica que
tiene un ancho de aproximadamente 2 a 6 mm, haciéndolos así
considerablemente más baratos cuando se compara con la
elaboración de la totalidad de las aletas laterales elásticas
como en las soluciones de la técnica anterior.

10

Los elásticos de pierna 27, 28, cuando están presentes,
pueden extenderse por varios centímetros, por ejemplo, entre
1 y 8 cm, en las aletas laterales. Estos elásticos de pierna
27, 28 deben preferiblemente seguir la curvatura de los
15 bordes inferiores 15, 25, 16, 26 sobre al menos parte de su
longitud y al menos sobre parte de la porción curvada.

Los bordes interiores 23, 24 de las aletas laterales 10, 11
preferiblemente descansan lateralmente hacia adentro de los
20 bordes longitudinales 21, 22 para suministrar un traslapo,
típicamente por una cantidad de entre 0,5 y 6 cm. La longitud
de los bordes interiores 23, 24 en la dirección longitudinal
puede estar, por ejemplo, entre 4 cm hasta 25 cm. El traslapo
se utiliza para suministrar un área de unión de la estructura
25 (es decir la parte superior 6 y la lámina de respaldo 5
unidas, en este caso) a las aletas laterales 10, 11. En la
modalidad mostrada, las aletas laterales 10, 11 son cada una
fijadas al lado que da hacia el exterior de la lámina de
respaldo 5. Sin embargo, será evidente que las aletas
30 laterales 10, 11 se pueden ubicar de tal forma que ellas se
fijen a la lámina superior 6, o a ambas la lámina superior 6

5 y la lámina de respaldo 5. Las aletas laterales 10, 11 se pueden unir por ejemplo de tal forma que cada una de las aletas laterales 10, 11 se mantenga entre la lámina superior 6 y la lámina de respaldo 5, o de tal forma que la lámina superior 6 y la lámina de respaldo 5 estén ellas mismas en medio como en sándwich, y fijamente unidas a las porciones de borde inferior (es decir las porciones traslapadas) de las capas separadas de material (por ejemplo capas 36, 37) formando las aletas laterales. Similarmente, modalidades son posibles donde una sola de las capas de las aletas laterales 10, 11 está unida fijamente entre la lámina superior 6 y la lámina de respaldo 5, mientras que otra capa de la aleta lateral 10, 11 podría estar unida a una superficie que da hacia el exterior de la lámina superior 6 o de la lámina de respaldo 5.

20

En la porción de borde exterior de las aletas laterales 10, 11, se localiza una primer parte 40, 41 de unos medios de aseguramiento liberables, en particular unos medios de aseguramiento mecánicos liberables (por ejemplo un miembro de lengüeta de gancho y argolla). Los medios están sobre el lado inferior (interior) de la aleta lateral 10, 11 en la vista mostrada en la figura 1. En la segunda porción de extremo 4 del producto absorbente 1, hay dos porciones 42, 43, (por ejemplo, de material de argolla, material no tejido o material de miembro de gancho) que cooperan con uno de dichos medios de aseguramiento 40, 41, respectivos. Tales

5 sujetadores liberables son bien conocidos por los expertos en la técnica y no se requiere suministrar una descripción adicional detallada.

Las dos porciones 42, 43 podrían sin embargo ser reemplazadas
10 por una porción de sujeción simple que se extiende sobre la parte central de la segunda porción de extremo 4.

La figura 2 muestra la aleta lateral 10 en corte de sección transversal, donde se ve una estructura de laminado. El
15 material central o la lámina central, es un material elástico 35 que tiene un borde superior o un límite 38. En la modalidad mostrada, la distancia longitudinal "a" (ver Figura 1) es igual a la medida longitudinal del material elástico, que es constante en toda la aleta lateral de esta modalidad y
20 por lo tanto corresponde sustancialmente con la longitud del borde exterior 19, 20. La distancia "a" estará típicamente entre 4 cm y 12 cm. El material elástico 35 está en emparedado entre y fijo a las capas 36, 37 de material no elástico, tal como material no tejido. La(s) capa(s) de
25 material no elástico se extiende(n) preferiblemente sobre el área de superficie completa de las aletas laterales 10, 11.

Las capas de material 36, 37 son mostradas como una sola lámina o capas, aunque se debe entender que cada una de estas
30 capas puede comprender más de una lámina o capa (tal como en el caso de los materiales S-M-S mencionados anteriormente).

5 Las varias capas pueden ser mantenidas juntas mediante cualesquier medios adecuados tales como soldadura, en particular soldadura ultrasónica, o adhesivo, o mediante métodos mecánicos tales como cosido con aguja, u otros métodos.

10

El limite superior 38 del material elástico 35 descansa sustancialmente al mismo nivel que el borde superior 12, 13 de la aleta lateral y es co-extensivo con este. De esta manera el área completa del borde superior 14, 13 hasta los 15 puntos de extremo inferior 17, 18 de los bordes laterales es una sección elástica y puede ser extendida elásticamente.

En la figura 3, se describe una modalidad adicional, en la cual el material elástico 335 se ha resaltado. El material 20 elástico 335 es así utilizado para elastificar la aleta lateral sobre un área 333. Esta área 333 se extiende desde un sitio lateralmente por fuera del borde interior 323 y también preferiblemente lateralmente por fuera del borde lateral longitudinal 321. De esta manera el uso del material elástico 25 se optimiza adicionalmente, en razón a que el área de unión de la aleta lateral 310 a la estructura (es decir el área de traslapo entre el borde 323 y el borde 321) no requiere elastificación. En esta modalidad, la sección elástica 333 no se extiende hasta el borde superior 312 pero tiene su limite 30 superior 338 localizado por debajo de este (por ejemplo 0,3 a 1 cm por debajo del borde 312). La aleta lateral 310 sin

5 embargo permanece todavía elástica sobre la mayor parte de su
área superior entre el borde exterior 319 y el borde lateral
longitudinal 321. La distancia entre el límite superior 338 y
el borde superior 312 no debe, sin embargo, ser demasiado
grande ya que de otra manera los efectos de enrollamiento en
10 el borde superior 312 pueden ocurrir con la resultante falta
de comodidad.

Un área de límite pequeña también se puede dejar entre el
borde exterior 344 de la sección elástica 333 y el borde
15 exterior 319 de la aleta lateral. Esta área de límite puede
estar entre 0,3 cm y 3 cm, por ejemplo. El uso de un área
límite significa que la porción de borde exterior de la aleta
lateral no es elásticamente extensible. Sin embargo, en razón
(como se explica con relación a la figura 1) a que los medios
20 de aseguramiento liberables (por ejemplo, los medios 40)
están unidos en este sitio, la elasticidad en este sitio no
se requiere. Así se puede ahorrar material elástico
adicional.

25 La figura 4 muestra otra modalidad adicional, en la cual el
material elástico 435 ocupa una extensión longitudinal un
poco más larga que aquella de la figura 1. El material
elástico en particular se extiende longitudinalmente por
debajo de un nivel definido por el extremo inferior 417 del
30 borde exterior 419. Tal modalidad suministra, por lo tanto,
elasticidad a la mayoría de la parte curvada exterior del

5 borde inferior 415 con solamente un pequeño incremento en la
 extensión longitudinal del material elástico 435.
 Similarmente, el elástico de pierna 427 se extiende
 parcialmente sobre la porción no elástica 429 de la aleta
 lateral y así se suministra elasticidad a casi toda la
 10 porción curvada del borde inferior, mientras que todavía se
 ahorran grandes cantidades de material elástico.

 La figura 5 muestra una vista de planta de una etapa de
 producción de los artículos absorbentes de la presente
 15 invención. Una banda continua de, por ejemplo, material de
 lámina de respaldo 55 es alimentada en la dirección de la
 flecha B. La parte de la banda continua mostrada ilustra
 productos absorbentes hechos en producción longitudinal
 respaldo con respaldo y frente con frente. Así, la línea 553
 20 muestra una línea de corte pretendida que define el sitio de
 dos segundas porciones de extremo 504, 504a sobre cualquiera
 de los lados de la línea de corte pretendida 553.
 Similarmente, las dos primeras porciones de extremo 502, 502a
 se muestran en cualquier lado de una línea de corte
 25 imaginario 554.

 Una máquina (no mostrada) aplica una sola pieza de tela que
 comprende dos aletas laterales combinadas 510, 510a que
 contienen una sola pieza de material elástico estirado
 30 referenciado aquí como 535, 535a. La única pieza de tela
 descansa sustancialmente simétrica a través de la línea de

5 corte pretendida 554, en cada lado de la cual serán creadas las dos primeras porciones de extremo 502, 502a de la línea de corte 554.

Una única pieza de tela se aplica a solo un borde lateral 521
10 en la modalidad mostrada, aunque se entenderá que una pieza similar de tela debe ser aplicada al lado opuesto, en el mismo sitio sustancialmente de manera simétrica alrededor de la línea de corte pretendida 554 con el fin de formar las aletas laterales en el borde lateral opuesto 522. Esto puede
15 ocurrir después, antes, o al mismo tiempo en que la única pieza de tela (que comprende 510, 510a) se aplica al borde 521.

En una estación posterior (no mostrada) la banda continua se
20 corta sucesivamente en línea 554 y luego 553, de tal forma que se producen productos individuales. La modalidad descrita es una modalidad preferida de un método para llevar a cabo la invención, que da como resultado ahorro en tiempo debido a que solo se requieren piezas únicas de la tela de las cuales
25 se hacen dos aletas laterales. Esto también da como resultado un producto donde los bordes de extremo (comparar con el borde de extremo 14 en la figura 1) están alineados exactamente con los bordes superiores (comparar con los bordes 12, 13 en la figura 1) de las aletas laterales,
30 suministrando así un producto nítido y atractivo sin que se requiera ningún recorte de ajuste. Sin embargo se entenderá

123
124

- 5 que cada una de las aletas laterales 510, 510a podría ser preformada como pieza separada y aplicada y sujeta de manera separada a la lamina de respaldo y/o la lamina superior de tales productos.
- 10 Modalidades adicionales serán fácilmente entendidas por la persona experta luego de leer lo anterior y se pretende que están comprendidas dentro del alcance de la invención como se define por las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

Producto absorbente (1) para absorber exudado humano, que comprende un eje longitudinal (Y-Y) y un eje lateral (X-X) que se extiende generalmente perpendicular a éste, que comprende además una primera posición de extremo (2), en donde dicha primera porción de extremo (2) comprende dos aletas laterales (10, 11) que se extiende cada una lateralmente hacia fuera con respecto a dicho eje longitudinal (Y-Y) a cualquier lado de la sección de cintura (8), en donde cada una de dichas aletas laterales (10, 11) incluye un borde superior (12, 13) y un borde inferior (15, 25, 16, 26), dichos bordes superior e inferior están separados, y en donde cada una de dichas aletas laterales (10, 11) comprende además una sección elástica (33, 34) distintas de cualquier elásticos en dicha sección de cintura (8) en donde por lo menos sobre una porción de la extensión lateral de la aleta lateral (10, 11), dicha sección elástica (33, 34) se extiende, en una dirección longitudinal (Y-Y), sobre solo parte de la distancia entre dicho borde superior (12, 13) y dicho borde inferior (15, 25, 16, 26), y porque una sección no elástica (29, 30) se extiende entre un limite inferior (31, 32) de dicha sección elástica (33, 34) y dicho borde inferior (15, 25, 16, 26), caracterizado porque dicha aleta lateral es un miembro discreto unido fijamente al chasis del producto absorbente, dicho chasis está formado por

5 una lámina superior permeable a los líquidos y una lámina posterior impermeable a los líquidos y cualquier lámina adicional entre éstas, junto con un núcleo absorbente en emparedado entre la lámina superior y la lámina posterior, dicha aleta lateral comprende un borde interior (23, 24) y un
10 borde exterior (19, 20), dicho borde interior es mas largo que dicho borde exterior, y porque dicha sección no elástica (29, 30) se extiende, longitudinalmente, desde dicho borde inferior (15, 25, 16, 26) hasta un nivel alineado con el punto extremo inferior (17, 18) de dicho borde exterior (19,
15 20) y porque dicho borde inferior (15, 25, 16, 25) de dicha aleta lateral tiene por lo menos una porción curvada (15, 16) que se extiende entre dicho borde interior (23, 24) y dicho borde exterior (19, 20) en donde

20 cada una de dichas secciones elásticas (33, 34) comprende una lámina elástica que incluye un material elástico (35) localizado adyacente y unido fijamente a dos capas (36, 37) de un material fibroso no elástico, y en donde

25 dichas dos capas (36, 37) de material fibroso no elástico se extiende sobre un área completa de dicha aleta lateral (10, 11), aunque el material elástico (35) solo se extiende en el área que va a formar la sección elástica (33, 34).

30

5 2. Un producto absorbente de acuerdo a la reivindicación 1,
caracterizado porque dicha sección elástica (33, 34) se
extiende, longitudinalmente, sustancialmente la distancia
completa entre el borde superior (12, 13) de dicha aleta
lateral (10, 11) y el punto de extremo inferior (17, 18) de
10 dicho borde exterior (19, 20).

3. Un producto absorbente de acuerdo a la reivindicación 1,
caracterizado porque dicha porción curvada (15, 16) se
extiende parte de la vía entre dicho borde interior (23, 24)
15 y el punto de extremo inferior (17, 18) de dicho borde
exterior (19, 20).

4. Un producto absorbente de acuerdo a una cualquiera de
las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque cada
20 una de dichas aletas laterales (10, 11) se unen fijamente a
un borde lateral longitudinal (21, 22) porción de dicha
lámina superior (6) y/o dicha lámina posterior (5).

5. Un producto absorbente de acuerdo a la reivindicación 4,
25 caracterizado porque dicho borde superior (12, 13) está
sustancialmente alineado con un borde superior (14) de dicha
lámina superior (6) y/o dicha lámina posterior (5).

6. Un producto absorbente de acuerdo a una cualquiera de
30 las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque dicha
lámina elástica incluye una lámina de material elástico (35)

5 que está unida de manera fija en una condición por lo menos lateralmente alargada entre dos láminas (36, 37) del material fibroso no elástico.

7. Un producto absorbente de acuerdo a una cualquiera de
10 las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque por lo menos un miembro elástico (27, 28), que forma parte de una porción de pierna elastificada sobre un lado respectivo de dicho producto absorbente, se extiende hacia la sección no elástica (29, 30) de dicha aleta lateral sobre dicho lado
15 respectivo.

8. Un producto adsorbente de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dicha sección elástica (10, 11) es sustancialmente rectangular, y
20 porque dicha sección elástica (10, 11) incluye un limite superior (38), y porque dicho limite superior (38) está alineado con un borde superior (39) de dicha aleta (10, 11).

25

MGT\MGT\ID-119301\WPC11256

1/3

FIG. 1

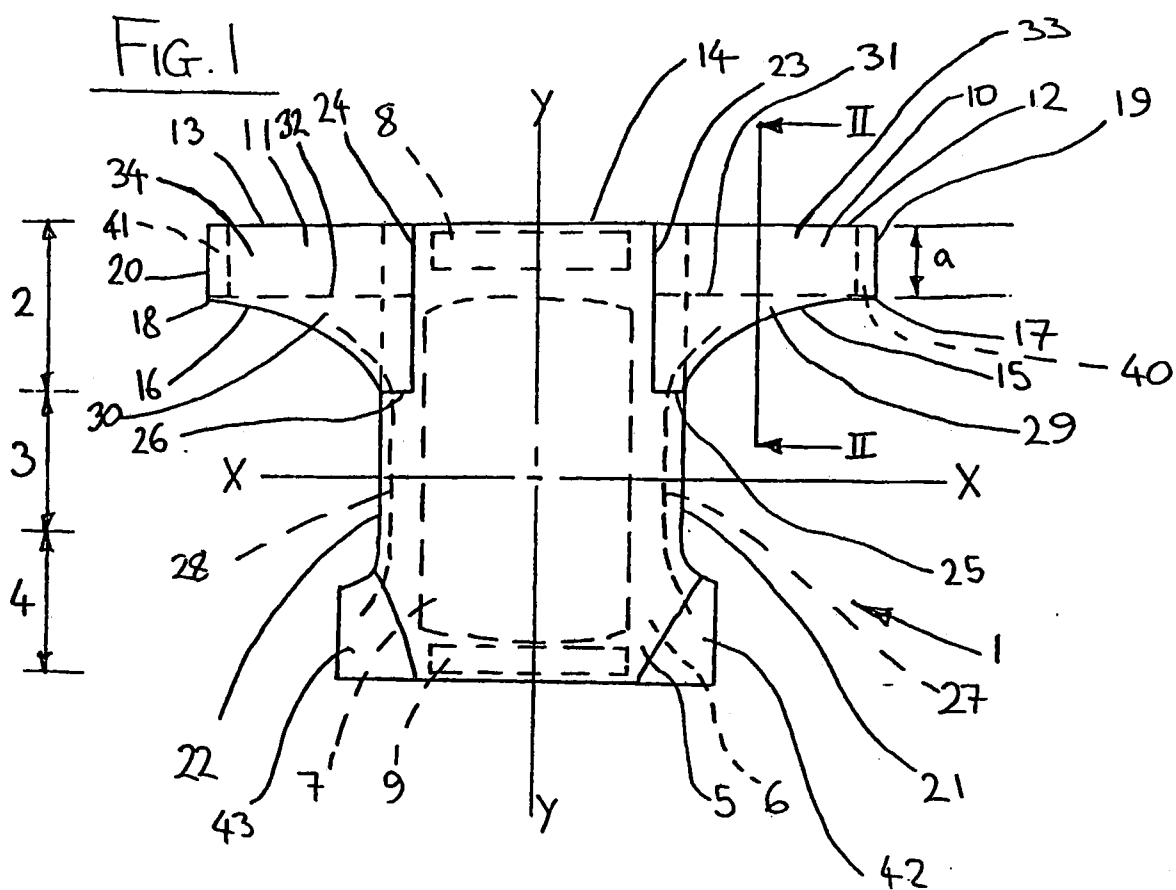


Fig. 2

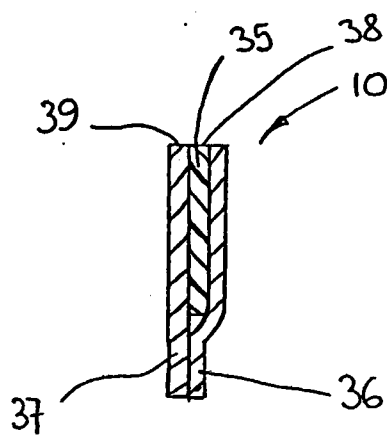


FIG. 3

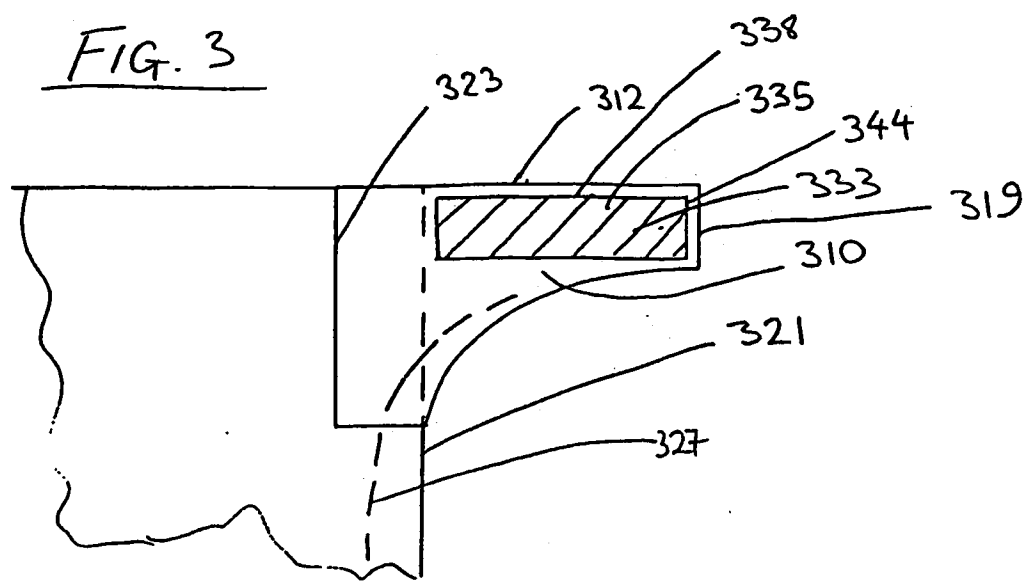
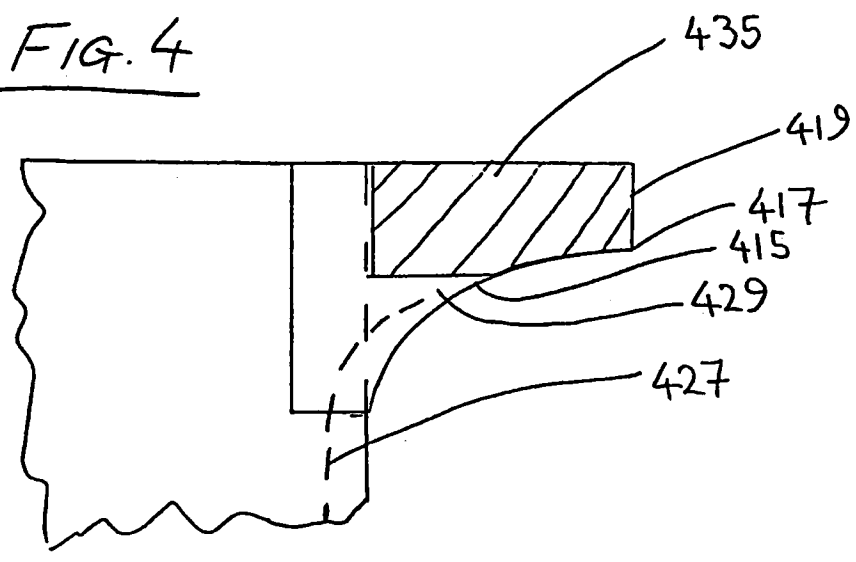


FIG. 4



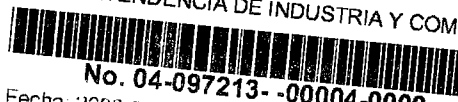
181
182

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 11,222
FECHA : FEBRERO 11 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-097213- -00004-0000

Fecha: 2008-02-19 16:32:33 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act 444 RESPUESTAFQUE Folios: 38

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2678193	11/02/2008	51,814,500.00

***** CONCEPTO *****

F. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	103,000.00
	TOTAL :	\$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Colo 11256-841-049-5



19

⑥1 附 表 1.8: A61F 13/15

ESPAÑA

T3

86) Número de solicitud europea: 86902145.0

Fecha de presentación : 02.01.96

87) Número de publicación de la solicitud: 0 802 778

⑧7 Fecha de publicación de la solicitud: 29.10.97

④ Título: **Pañal desechable.**

③ Prioridad: 11.01.95 JP 18670/95

73 **Titular/es:**
THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
One Procter & Gamble Plaza
Cincinnati, Ohio 45202, U.S.

④ Fecha de la publicación de la mención BOPI:
16.08.99

72 Inventor/es: Held, Yukio

④ Fecha de la publicación del folleto de patente:
16.08.99

74) Asente: Elvaburu Márquez, Alberto

Aviso:

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99, 1.º del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

Venta de Escuderos: Oficina Española de Patentes y Marcas. C/Paseo de la Castellana, 1 - 28038 Madrid

ES 2 132 883 T3

DESCRIPTION

Partial description

Fundamento de la invención

Campo de la invención
La presente invención se refiere a un pañal desechable que tiene una parte absorbente, un par de partes de crepe que se proyectan en direcciones opuestas desde los bordes laterales de una porción final longitudinal de la parte absorbente, dos medios de sujeción previstos en los bordes laterales de las partes de crepe, respectivamente, y un capaz de distribuir eficazmente las fuerzas de tracción aplicadas a la parte absorbente por los medios de sujeción alrededor de la cintura y alrededor de las piernas para evitar el escape de excrementos líquidos a través de los espacios entre los bordes del pañal desechable y la cintura y las piernas del usuario, y de proporcionar comodidad al usuario.

Descripción de la ténica relacionada

Un pedal desechable conocido en general como "cuerpo de absorción" para cubrir la superficie de la pista de aterrizaje, se compone de una parte absorbente para cubrir la superficie completa del usuario, formada empujando una esponja absorbente entre una hoja superior y una hoja inferior, un par de partes de orillo que se proyectan en direcciones opuestas desde los bordes de la esponja, una porción final longitudinal de la parte absorbente para cubrir la cintura del usuario, y una parte de sujeción prevista en los bordes de la parte absorbente para sujetar el pedal desechable al usuario. Cuando se usa este pedal desechable, el usuario simplemente se pone al usuario de manera ordinaria, y después los bordes de sujeción son ligados a las porciones de la parte absorbente que cubren la cintura, sobre las caderas opuestas de los miembros de sujeción, respectivamente, para sujetar el pedal desechable al usuario. Cuando está en su puesto al usuario, el pedal desechable debe ajustarse a la cintura y piernas del usuario, de manera que se forme entre el pedal desechable y las caderas y las piernas del usuario ningún espacio a través del cual se escapen sacudones líquidos. En primer lugar, el usuario el pedal desechable se coloca sobre la superficie de la pista de aterrizaje, los bordes laterales de las partes de orillo, respectivamente, se conectan a las partes de orillo, respectivamente, a la parte absorbente por los medios apropiados, se difunde eficazmente por los medios de sujeción eficazmente sobre las porciones de la parte absorbente que cubren la cintura y las piernas del usuario, es decir, se forman espacios en forma de U entre las piernas del usuario y las partes de orillo de la parte absorbente, y los sacudones líquidos se escapan hacia fuera a través de los espacios en forma de U. Después, el usuario se sienta en el pedal desechable, y se forman los espacios en forma de U entre la cintura del usuario, o entre las piernas del usuario, y la parte absorbente, y el pedal desechable no puede cubrir totalmente la parte absorbente que cubren la cintura y las piernas del usuario, y los sacudones líquidos se escapan hacia fuera a través de los espacios en forma de U. Después, el usuario se sienta a lustrado a las piernas del usuario.

Se han propuesto diversas mejoras para resolver tales problemas y para perfeccionar el ajuste de un pañal desechable a la cintura y piernas del usuario. Las técnicas para mejorar el ajuste de un pañal desechable a la cintura y las piernas están descritas en la patente norteamericana No. 6.980.030 de Coates y otros, la patente norteamericana 6.980.030 de Coates y otros, la patente norteamericana 7.020.042 de Coates y otros.

33 T3 2

4

[illegible]

2

ES 2 132 883 T3

~~182~~

186

2734712

19 RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
INSTITUT NATIONAL
DE LA PROPRIÉTÉ INDUSTRIELLE
PARIS

11 N° de publication : 2 734 712
(à utiliser que pour les
commandes de reproduction)

21 N° d'enregistrement national : 95 06622

51 Int Cl⁸ : A 61 F 13/15, 13/58

1

12 DEMANDE DE BREVET D'INVENTION A1

22 Date de dépôt : 30.05.95.

30 Priorité :

43 Date de la mise à disposition du public de la
demande : 08.12.96 Bulletin 96/49.

59 Liste des documents cités dans le rapport de
recherche préliminaire : Se reporter à la fin du
présent fascicule.

60 Références à d'autres documents nationaux
apparentés :

71 Demandeur(s) : PROTEGO SOCIETE A
RESPONSABILITE LIMITEE - FR.

72 Inventeur(s) : BRUTIN JEAN MARC.

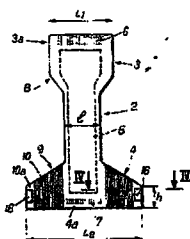
73 Titulaire(s) :

74 Mandataire : BEAU DE LOMENIE.

64 ARTICLE D'HYGIENE, NOTAMMENT COUCHE-CULOTTE, A ELASTIQUAGE LATERAL DE CEINTURE.

57 L'article d'hygiène, notamment couche-culotte, comprend un matelas absorbant (5), une feuille extérieure imperméable aux liquides et une feuille intérieure perméable aux liquides. Il comporte intérieurement deux ensembles élastiques (10) qui sont constitués chacun d'un panneau élastique pris en sandwich entre deux voiles non-tissés hydrophobes, et qui sont fixés ou destinés à être solidarisés à la feuille extérieure et à la feuille intérieure, de part et d'autre du matelas absorbant (5) pour réaliser la fermeture de la ceinture.

De préférence, le panneau élastique est un matériau plein sous forme d'une mousse fixée, à l'état tendu et de manière discontinüe sur et entre deux voiles non-tissés, par exemple selon des lignes parallèles de faible écartement, selon la direction générale du matelas absorbant (5).



ARTICLE D'HYGIENE, NOTAMMENT COUCHE-CULOTTE, A ELASTIQUAGE LATERAL DE CEINTURE

La présente invention concerne le domaine des articles d'hygiène et notamment des couches-culottes. Elle concerne plus particulièrement un article d'hygiène comportant un système d'élastiquage latéral au niveau de la ceinture.

Les articles d'hygiène dont il est question sont constitués d'une feuille extérieure imperméable, d'un matelas absorbant et d'un voile intérieur perméable aux liquides. Il peut s'agir d'un article déjà conformé sous la forme d'un slip. Il peut surtout s'agir d'une couche-culotte, qui se présente à plat, avec une forme allongée, dont la partie médiane, généralement de plus faible largeur, correspond à l'entrejambe du bébé, tandis que les parties extrêmes correspondent pour l'une à l'avant et pour l'autre à l'arrière de ladite couche. Dans ce cas, les bords latéraux de la partie arrière sont munis d'attaches adhésives qui permettent de réaliser l'assemblage, pour chaque bord latéral, de la partie arrière et de la partie avant. Ainsi on réalise la fermeture de la couche en remontant la partie avant de la couche entre les jambes du bébé et en remontant les bords latéraux de la partie arrière vers les bords latéraux de la partie avant et en appliquant les attaches adhésives correspondantes, fixées sur la partie arrière, sur la face extérieure de la partie avant.

Quel que soit le type d'article d'hygiène, il importe que celui-ci puisse épouser le mieux possible la forme extérieure de l'utilisateur, y compris lorsque celui-ci est amené à bouger. Il importe également d'éviter que l'urine ou les matières fécales, absorbées par le matelas, puissent s'échapper de l'article du fait des mouvements de l'utilisateur. Ces deux exigences ont conduit les fabricants d'articles d'hygiène à disposer des systèmes d'élastiquage au niveau de l'entrejambe et également au niveau de la ceinture.

En particulier s'agissant de la ceinture il est connu de disposer transversalement par rapport à la direction générale du matelas absorbant

FR 2 734 712 - A1



186

d'un processus de fabrication continue de la couche-culotte 1.

On comprend que dans le complexe réalisé selon le procédé continu qui vient d'être décrit, la présence du système d'attaches adhésives 17 empêche la déformation élastique transversale de l'ensemble élastique sur la lisière 18a. En conséquence il n'est pas indispensable que selon cette lisière 18a soit disposée la mousse 19. Dans ce cas le système d'attaches adhésives 17 permet de relier l'un à l'autre les deux voiles non-tissés hydrophobes 18, 18'.

Dans l'exemple de réalisation qui vient d'être décrit, l'ensemble élastique 10 est fixé, par collage aux soudures, selon un bord longitudinal 11a de la feuille imperméable 11. Cette fixation aurait pu être d'ailleurs sur le bord longitudinal de la feuille perméable 12. Cependant d'autres variantes de réalisation peuvent être mises en oeuvre. En particulier selon une version l'un des voiles non-tissés hydrophobes de l'ensemble élastique peut être fixé selon le bord longitudinal de la feuille imperméable tandis que l'autre voile non-tissé hydrophobe peut être fixé selon le bord longitudinal de la feuille perméable.

De même dans une version différente, le voile non-tissé hydrophobe, tourné vers l'extérieur de la couche, peut recouvrir totalement la feuille extérieure imperméable, en sorte de donner à la couche un toucher plus agréable.

La présente invention n'est pas limitée au mode de réalisation qui vient d'être décrit à titre d'exemple non-exhaustif. En particulier le panneau élastique, entrant dans la composition de l'ensemble élastique, peut être lui-même préconstitué à partir d'un matériau plan élastique fixé, de manière discontinue et à l'état tendu entre deux voiles non-tissés. Les deux voiles non-tissés en question ne sont pas obligatoirement des non-tissés hydrophobes. Il importe dans ce cas que les voiles non-tissés hydrophobes qui sont prévus dans la constitution de l'ensemble élastique soient tous deux tournés vers l'extérieur dudit ensemble.

1/1

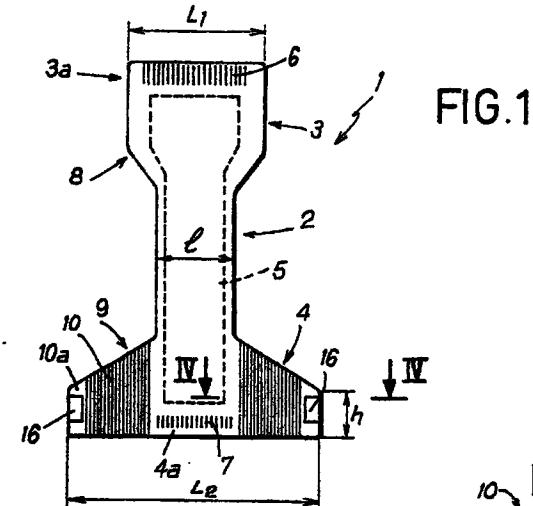


FIG. 1

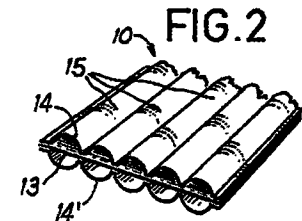


FIG. 2

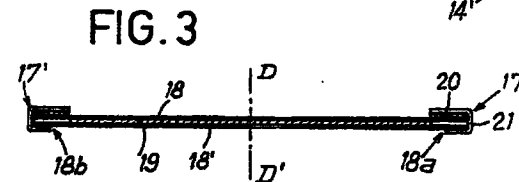


FIG. 3

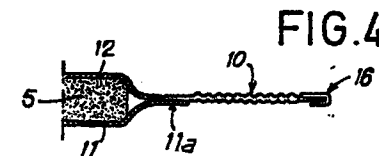


FIG. 4

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020

Abogado
EMILIO FERRERO
Apoderado

ASUNTO	Radicación	04-97213
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	
	Folios	12

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☐

No. Sol. Internacional PCT/EP2003/03381
Fecha de Presentación Internal. 1 de abril de 2003

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: 86 a 117
Folios: 151 a 173 (modificación)
- 1.2. Reivindicaciones: Folios: 81 a 85
Folios: 174 a 177 (modificación)
- 1.3. Dibujos: Folios: 178 y 179
- 1.4. Prioridad: 2 de abril de 2002, EP No. 02007498.5
- 1.5. Rta. del solicitante: Folios: 144 a 149

2. Objeto de la invención

- El Título de la solicitud es: "DISPOSICIÓN DE ALETA LATERAL DE PRODUCTO ABSORBENTE" (Folio 1).

- La presente invención se relaciona con un producto absorbente para absorber exudado humano que tiene aletas laterales en un extremo de este para permitir el cierre liberable de dicho producto alrededor de la cintura del usuario.

En la **Reivindicación Independiente 1** se plantea un producto absorbente (1) para absorber exudado humano, que comprende un eje longitudinal (Y-Y) y un eje lateral (X-X) que se extiende generalmente perpendicular a este, que comprende además una primera porción de extremo (2), en donde dicha primera porción de extremo (2) comprende dos aletas laterales (10,11) que se extiende cada una lateralmente hacia fuera con respecto a dicho eje longitudinal (Y-Y) a cualquier lado de la sección de cintura (8), en donde cada una de dichas aletas laterales (10,11) incluye un borde superior (12,13) y un borde inferior (15, 25, 16, 26), dichos bordes superior e inferior están separados, y en donde cada una de dichas aletas laterales (10,11) comprende además una sección elástica (33,34) distintas de cualquier elástico en dicha sección de cintura (8), en donde por menos sobre una porción de la extensión lateral de la aleta lateral (10,11), dicha sección elástica (33,34) se extiende, en una dirección longitudinal (Y-Y), sobre solo parte de la distancia entre dicho borde superior (12,13) y dicho borde inferior (15,25,16,26), y porque una sección no elástica (29,30) se extiende entre un límite inferior (31,32) de dicha sección elástica (33,34) y dicho borde inferior (15,25,16,26) **caracterizado porque** dicha aleta lateral es un miembro discreto unido fijamente al chasis del producto absorbente, dicho chasis está formado por una lámina superior permeable a los líquidos y una lámina posterior impermeable a los líquidos y cualquier lámina adicional entre éstas, junto con un núcleo absorbente en emparedado entre la lámina superior y la lámina posterior, dicha aleta lateral comprende un borde interior (23,24) y un borde exterior (19,20) dicho borde interior es más largo que dicho borde exterior, y porque dicha sección no elástica (29,30) se extiende longitudinalmente desde dicho borde inferior (15,25,16,26) hasta un nivel alineado con un punto de extremo inferior (17,18) de dicho borde exterior (19,20) y porque dicho borde inferior (15,25,16,25) de dicha aleta lateral tiene por lo menos una porción curvada (15,16) que se extiende entre dicho borde interior (23,24) y dicho borde exterior (19,20) en donde cada una de dichas secciones elásticas (33,34) comprende una lámina elástica que incluye un material elástico (35) localizado adyacente y unido fijamente a dos capas (36,37) de un material fibroso no elástico y en donde dichas dos capas (36,37) de material fibroso no elástico se extiende sobre un área completa de dicha aleta lateral (10,11) aunque el material elástico (35) solo se extiende en el área que va a formar la sección elástica (33,34).

- El problema planteado en esta solicitud consiste en desarrollar un artículo absorbente, tal como un pañal, que comprenda una estructura elástica lateral que ofrezca un ajuste mejorado.
- El objeto de la invención definido se catalogó como **A61F 13/15**, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

3. Determinación del Estado de la Técnica

- La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

Fecha de presentación de la solicitud prioritaria: **2 de abril de 2002**

- Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud encontrándose los siguientes:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	ES2159292	"SUSTRATO ELASTICO EN FORMA DE RED QUE TIENE UNA CAPA DE FIBRAS UNIDA PREVIAMENTE A EL PARA USO EN UN ARTICULO ABSORBENTE"	22 de febrero de 1995
D2	ES2185165	"ARTICULO ABSORBENTE CON PANELES LATERALES QUE TIENEN ZONAS DE DIFERENTE EXTENSIBILIDAD"	21 de junio de 2000
D3	ES2132883	"PAÑAL DESECHABLE"	16 de agosto de 1999
D4	FR2734712	"ARTICLE D'HYGIENE, NOTAMMENT COUCHE-CULOTTE, A ELASTIQUAGE LATERAL DE CEINTURE"	6 de diciembre de 1996

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D 486)

4.1. Nivel Inventivo (artículo 18 D 486)

- El Técnico

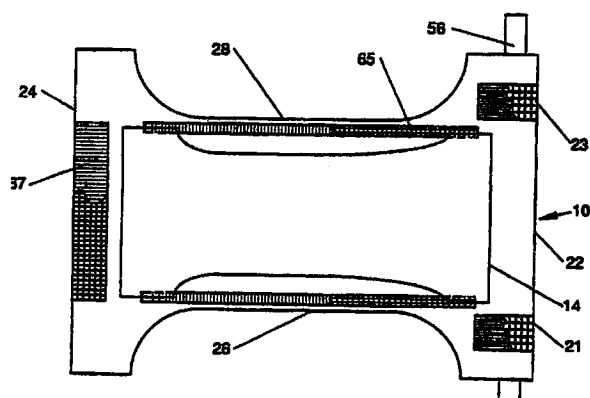
El técnico de nivel medio versado en la materia encargado de resolver el problema técnico puede ser un ingeniero químico que labore en la industria de artículos absorbentes y que atiende a planes de mejoramiento continuo normalmente formulados por las empresas.

- El Problema Técnico

El problema de encontrar un ajuste mejorado de los artículos absorbentes sobre el cuerpo del usuario es un problema técnico conocido y ya abordado por los técnicos de nivel medio versado en la materia como bien se puede observar de los documentos que forman parte del estado de la técnica para el presente caso.

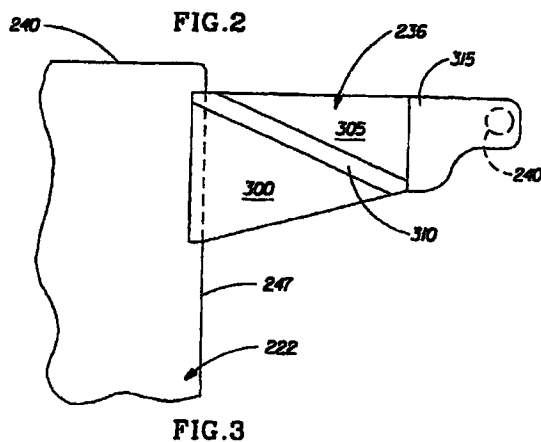
- El Estado de la Técnica

En el documento **ES2159292** (D1) se divulga un artículo absorbente desechable (10) que comprende dos paneles laterales (55), cada panel comprende una pieza elástica (21) y (23) (Folio 128, líneas 19 – 28), las cuales son distintas de las piezas elásticas de cintura (67, 67') (Folio 130, Figura 3). Las mencionadas piezas elásticas (21,23) están rodeadas por una sección no elástica ya que la lámina posterior y la lámina superior son inelásticas (Folio 127, líneas 28 – 38, Folio 129, Figura 1; Figura 3).



En el documento **ES2185165** (D2) se divulga un pañal (20) que comprende dos paneles laterales (36) (Folio 133, Columna 12, línea 25; Folio 135, Figura 1; Folio 132, Columna 9, líneas 35 – 58) cada panel lateral incluye una sección elástica (105) (Folio 132, Columna 10, líneas 20 – 21) y una sección no elástica (110) (Folio 132, Columna 10, líneas 42 – 43).

En D2 se explica que los paneles laterales (36) son elementos independientes o discretos fijados a la estructura absorbente (Folio 132, Columna 9, líneas 59 – 61), cada panel define un borde superior (48), un borde inferior (92), un borde interno y un borde externo (Folio 132, Columna 10, líneas 2 – 10; Folio 135, Figura 1; Folio 136, Figuras 2, 3; Folio 137, Figuras 4, 5).



En el documento **ES2132883** (D3) se divulga un pañal desechable que posee partes de oreja (6) que tienen una zona de relajación de la tensión (20) configurada con cualquier forma apropiada tal como una forma triangular, rectangular, elíptica o una parte de un círculo. En la figura 7 se muestra que la parte de oreja (6) puede estar conformada con una estructura elástica y una banda de una película no estirable o una cuerda no estirable (30) que puede estar fijada a una porción periférica de la estructura elástica, excluyendo una porción elástica trapezoidal interna que corresponde a la estructura de relajación de la tensión (20) para usar la porción elástica trapezoidal interna como la estructura de relajación de la tensión (20).

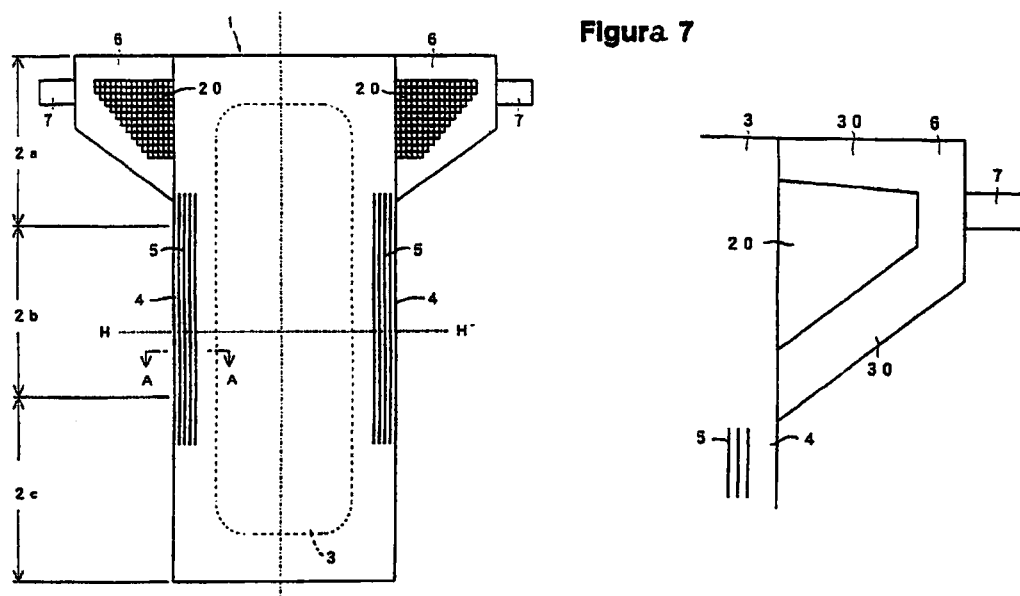
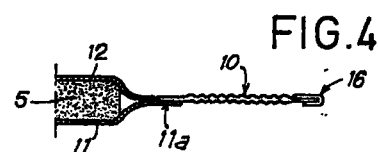
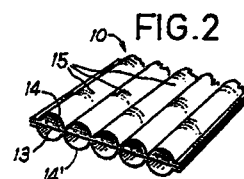
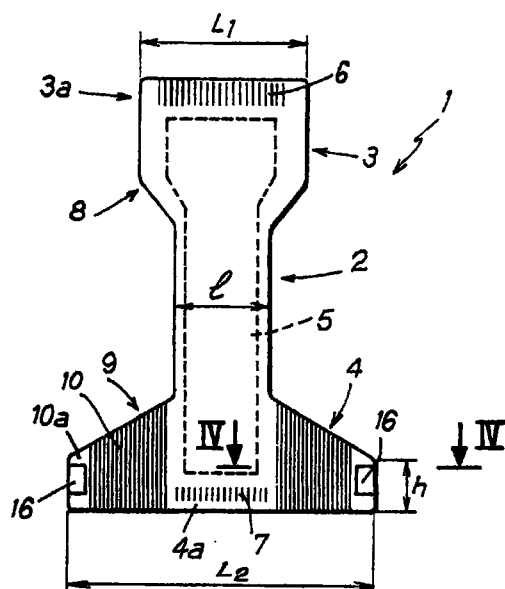


Figura 7

En el documento **FR2734712** (D4) se divulga un artículo absorbente que comprende un material absorbente (5), una hoja exterior impermeable a los líquidos (11) y una hoja interior permeable a los líquidos (12) caracterizado porque contiene lateralmente dos pares de miembros elásticos (10) constituidos cada uno por un panel elástico (13) puesto entre dos láminas no tejidas hidrófobas (14, 14') y en el que los dos miembros elásticos están fijados a la hoja exterior (11) y a la hoja interior (12) para realizar el cierre de cintura.



En la figura 4 se puede observar que el miembro elástico (10) es una porción independiente del artículo absorbente que se une a este en el punto (11a) mediante unión adhesiva o soldadura. En una modificación de la invención, una de las láminas no tejidas de (10) puede estar unida a la hoja permeable y la otra lámina no tejida a la hoja impermeable (Página 9, líneas 9 – 17).

- La Solución Técnica

El Producto absorbente (Reivindicaciones 1 a 8)

De acuerdo con las reivindicaciones de la solicitud y particularmente la reivindicación independiente 1 se entiende que el principio técnico sobre el cual se fundamenta la propuesta consiste en desarrollar artículos absorbentes que comprendan estructuras laterales discretas, las cuales incluyan una sección elástica y una sección no elástica con una disposición particular. No obstante, en D1 o D3, que son los documentos más próximos, se encuentran divulgados artículos absorbentes que comprenden paneles laterales que incluyen secciones elásticas diferentes a las secciones elásticas de cintura, las cuales están rodeadas por secciones no elásticas.

D1 no menciona que los paneles correspondan a elementos independientes o discretos que definan un correspondiente borde interno, en donde dicho borde interno es más largo que el borde externo. No obstante, D2 o D4 presentan paneles laterales independientes que se fijan a una estructura o chasis absorbente, los cuales presentan diferentes formas que exhiben bordes internos más largos que los bordes externos.

Ahora bien, la Oficina decidió citar en esta oportunidad cuatro documentos (D1 – D4) para que se pudiera observar el número elevado de artículos absorbentes que forman parte del arte previo y que presentan zonas elásticas y no elásticas en las aletas laterales que forman parte de los paneles laterales. El señor solicitante podrá observar que la diferencia fundamental con respecto a la propuesta de la solicitud en estudio consiste en la **disposición** de elementos que ya son bastante conocidos.

Así las cosas, un técnico de nivel medio versado en la materia que tuviera acceso a D1 o D3 y a D2 o D4 podría verse motivado a desarrollar artículos absorbentes que incluyan estructuras laterales discretas con secciones elásticas y no elásticas y cuyas formas definan un borde interior más largo que el borde exterior. También, el técnico tiene los conocimientos básicos como para desarrollar experimentos de rutina que le permitan definir la disposición más apropiada que permita el mejor ajuste al cuerpo del usuario.

En conclusión, la materia de la invención no posee Nivel Inventivo y no cumpliría con el requisito del artículo 18 de la Decisión 486.

Dado lo anterior, el señor solicitante podría considerar la posibilidad de realizar una conversión de solicitud de patente de invención a solicitud de modelo de utilidad ya que la materia de la solicitud parece caer dentro de lo expresado en el artículo 81 de la Decisión 486:

“Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía. Los modelos de utilidad se protegerán mediante patentes”.

5. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	ES2159292	1 – 8	Nivel Inventivo
D2	ES2185165		
D3	ES2132883	1 – 8	Nivel Inventivo
D4	FR2734712		

6. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

- El señor solicitante afirma lo siguiente: *“La técnica anterior no describe ni sugiere la **disposición** reivindicada por la presente invención. La **disposición** reivindicada, que tiene elastificación solamente en ciertas áreas de las aletas lateral... conducen a un ajuste y comodidad mejorados del producto. Estos conducen a una respirabilidad incrementadas en las regiones no elásticas de las aletas laterales, lo que es una ventaja adicional”* (Último párrafo del Folio 147).

La Oficina puede observar que el señor solicitante está argumentando a favor de la **disposición**, de modo que, al hablar de una nueva disposición se está aludiendo a un modelo de utilidad.

La Oficina está de acuerdo con el señor solicitante en que la disposición del producto de la solicitud en estudio es la diferencia que se encuentra al realizar la comparación con el estado de la técnica. No obstante, una diferencia en disposición de elementos conocidos no es un indicio de nivel inventivo puesto que el técnico tiene los conocimientos básicos como para ensayar diversas disposiciones y escoger la que mejor ajuste proporcione al usuario.

Por lo tanto, la Oficina considera que sería muy posible que el señor solicitante acoja la sugerencia de modificar su solicitud de patente de invención a una solicitud de modelo de utilidad.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de **60 días** contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. **En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.**

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de División de Nuevas Creaciones

30 OCT. 2009

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

CONCEPTO TÉCNICO No. 2819	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202042
-------------------------------------	--